
ACTA 1: APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1)

CONTRATO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS CARRIL BICI TUDELA FONTELLAS, FASE II

Fecha: 24/01/2023

Asisten: D^a M^a Eugenia Enériz Salvatierra

D. Ignacio López Burgaleta

Concluido el plazo de presentación de las ofertas con fecha 13 de diciembre de 2022, únicamente se ha presentado UNA licitadora: CINTEC, S.L. , con CIF B71172779 y correo a efectos de notificaciones jrranz@cintecsl.es

Las personas indicadas proceden a la apertura del **sobre nº 1 presentado por CINTEC, S.L.**, correspondiente a Declaración Responsable, y que incluye la citada declaración responsable de capacidad para contratar así como, en su caso, declaración sobre no subcontratación.

Se admite la propuesta dado que todo se ha presentado de forma correcta. Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 2 referente a oferta cualitativa (hasta 50 puntos), debiendo presentarse memoria técnica (hasta 25 ptos.) y memoria de actuaciones (Hasta 25 ptos).

Se presentan ambas memorias y dado que es el único licitador, ambas se puntúan con el máximo, consiguiendo en el sobre nº 2 un **total de 50 puntos**.

Se acuerda proceder a la apertura del sobre nº 3 el día 25 de enero, a las 8:30 horas; lo que se publicará en el portal de contratación a los efectos oportunos.

Sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.

ACTA 2: APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1)

CONTRATO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS CARRIL BICI TUDELA FONTELLAS, FASE II

Fecha: 24/01/2023

Asisten: D^a M^a Eugenia Enériz Salvatierra

D. Ignacio López Burgaleta

Se procede a la apertura del sobre nº 3, relativo a criterios cuantificables mediante fórmula; siendo la puntuación máxima de estos criterios 50 puntos; según la siguiente distribución.

- **Criterios sociales: hasta 20 puntos**
 - A.1. EMPLEO JOVEN: Compromiso de empresa de contar en el organigrama de obra y con presencia real en obra de un técnico competente en obra con titulación obtenida en los años 2022 a 2017 ambos incluidos. 10 puntos
 - A.2. PARIDAD: Compromiso de que al menos el 50% de los puestos ofertados para la ejecución del contrato correspondan a mujeres (Dirección de Obra o Dirección de Ejecución). Se otorgarán los 10 puntos al licitador que se comprometa y 0 al que no.
- **Oferta económica: Hasta 10 puntos**, aplicándose la siguiente fórmula **$P_i = P_{max} \times B_i \times K$**

Donde:

$P_{max} = 10$

$B_i =$ baja ofertada, que se calculará = $\left(\frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado } (P_i)}{\text{Precio máximo de licitación}} \right)$

$K = 4$ si B_{max} es igual o inferior al 25%

$K = (1/B_{max})$ si B_{max} es superior al 25 %

Se establece que el límite para considerar oferta anormalmente baja es el 25 %

- **Compromiso y servicio post obra: 20 puntos** al licitador que se comprometa al seguimiento del servicio post venta de la contrata de obra y de garantía, en forma de visitas y apoyo técnico al Ayuntamiento hasta la finalización del plazo de garantía de obra y siendo éste un máximo de 2 años adicionales a los 3 años según ley

Examinada la propuesta presentada por la licitadora, los puntos obtenidos son los siguientes:

Criterios Sociales:

- EMPLEO JOVEN: Consta compromiso = 10 ptos.
- Paridad: Presenta compromiso = 10 ptos.

Oferta económica presentada: 9.500 euros, IVA excluido.

Aplicada la fórmula, y dado que el Precio máximo de licitación es de 10.000 euros, la baja supone un 5 %; obteniéndose un total de 2 puntos.

$P_i = 10 \times 5 \% \times 4 = 2 \text{ ptos.}$

Compromiso y servicio post obra: Se compromete = 20 puntos

Total puntuación sobre 3 = 42 Ptos.

Puntos			
Criterios sociales	10	10	20
Oferta económica	9.500 €		2
Compromiso servicio post obra	Si		20
Total Puntos			42

La puntuación total es la siguiente:

	Puntos sobre 2	Puntos sobre 3	Puntos Total
CINTEC, S.L.	50	42	92

La Unidad gestora requerirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, con carácter previo a la propuesta de adjudicación; otorgándole un plazo de 7 días naturales a contar desde el día del requerimiento.

Sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.

Urbanismo

Plaza Vieja,1. 31500

Tfno:948 41 71 31

urbanismo@tudela.es

**ACTA 3: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN****CONTRATO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS CARRIL BICI TUDELA FONTELLAS, FASE II**

Fecha: 08 /02/2023, 13:15 horas

Asisten: D^a M^a Eugenia Enériz Salvatierra

D. Ignacio López Burgaleta

Reunidos a las 13:15 horas, se procede a revisar la documentación presentada, con fecha 6 de febrero de 2023, por parte de CINTEC, S.L., y que le fue requerida por la unidad gestora con fecha 1 de febrero de 2023 mediante la aplicación PLENA.

El interesado presenta toda la documentación requerida cumpliendo con lo exigido en el pliego regulador, por lo que la unidad gestora eleva a la Junta de Gobierno Local la propuesta de adjudicación a favor de CINTEC, S.L. por importe de 9.500 €, IVA excluido; con compromiso y servicio post obra; y en cuanto a criterios sociales la contratación de empleo joven y paridad.

Sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.